



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad de la Salud Humana

Carrera de Medicina Humana

Prevalencia de violencia de género en adolescentes del cantón Calvas

Trabajo de Titulación, previo a la obtención
del título Médico General

AUTOR:

Jimmy Alexander Reinoso Vallejo

DIRECTOR:

Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú, Mg. Sc.

Loja – Ecuador

2024

Certificación

Loja, 14 de febrero de 2024

Dra. Celsa Beatríz Carrión Berrú, Mg. Sc

DIRECTORA DE TRABAJO DE TITULACIÓN MODALIDAD PRESENCIAL

CERTIFICO:

Que he revisado y orientado todo el proceso de elaboración del trabajo de titulación denominado: **Prevalencia de violencia de género en adolescentes del cantón Calvas**, mismo que pertenece al macroproyecto denominado **Asimetría de poder en la violencia de Género en la región Sur del Ecuador**, previo a la obtención del título de **Médico General**, de la autoría del estudiante **Jimmy Alexander Reinoso Vallejo** con **cédula de identidad Nro. 1105038689**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos, por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación del mismo para su respectiva sustentación y defensa.

Dra. Celsa Beatríz Carrión Berrú, Mg.Sc.

DIRECTORA DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Autoría

Yo, **Jimmy Alexander Reinoso Vallejo**, declaro ser autor del presente Trabajo de Titulación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales por el contenido de la misma. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi trabajo de titulación en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:

Autor: Jimmy Alexander Reinoso Vallejo

Cédula de identidad: 1105038689

Fecha: 14 de febrero de 2024

Correo electrónico: jimmy.reinoso@unl.edu.ec

Celular: 0989342129

Carta de autorización por parte del autor, para consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Titulación.

Yo, **Jimmy Alexander Reinoso Vallejo**, declaro ser autor del Trabajo de Titulación titulado **Prevalencia de violencia de género en adolescentes del cantón Calvas**, mismo que pertenece al macroproyecto denominado **Asimetría de poder en la violencia de Género en la región Sur del Ecuador**, como requisito para optar el título de Médico General, autorizo al sistema bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja que con fines académicos muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja a lo 14 días, del mes de febrero del dos mil veinte y cuatro.

Firma:

Autor: Jimmy Alexander Reinoso Vallejo

Cédula de identidad: 1105038689

Fecha: 14 de febrero de 2024

Dirección: Loja, Ciudadela Julio Ordoñez - Calle Luis Olmedo Poma Pinos y Jaime Wilson Valarezo (36A-10)

Correo electrónico: jimmy.reinoso@unl.edu.ec

Celular: 0989342129

DATOS COMPLEMENTARIOS

Directora del trabajo de titulación: Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú, Mg.Sc.

Dedicatoria

Dedico este trabajo a Dios, es él quien me ha dado la vida y la sabiduría que me ha permitido llegar hasta donde estoy a pesar de los malos días, y por quien he podido conocer valiosas personas a lo largo de mi formación hasta el día de hoy, sin duda alguna a mis queridos padres Jimmy y Karina, quienes me han formado como persona y me han brindado su apoyo; a mi hermano Matheo, esperando ser un ejemplo a seguir y demostrar que los sueños que nos proponemos con esfuerzo y dedicación se llegan a cumplir. Ellos, son mi motor principal para seguir de pie en este largo camino que recién empieza. A mis abuelos y tíos con mucho cariño, quienes igualmente me han apoyado en todo mi proceso de formación profesional. A todos mis amigos y todos quienes me brindaron su ayuda, apoyo, y consejos cuando más lo necesité.

Jimmy Alexander Reinoso Vallejo

Agradecimiento

A Dios por darme la sabiduría y la fuerza para poder culminar esta nueva etapa de mi vida; a mi familia, especialmente a mis padres, y demás familiares quienes me han brindado su apoyo incondicional, porque siempre creyeron en mí y a pesar de todo aún siguen a mi lado.

A la Universidad Nacional de Loja y a su planta docente y administrativa, en especial a los docentes de la carrera de Medicina Humana, por brindarme sus conocimientos que me ayudaron a crecer en la vida profesional.

Finalmente agradezco a la Mg. Sc. Celsa Beatríz Carrión Berrú, directora de trabajo de titulación y doctora de titulación de noveno y décimo ciclo, quien me han ayudado en la realización de este proyecto y poder llevarlo a cabo de la mejor manera y cumplir los objetivos planteados en el mismo.

Jimmy Alexander Reinoso Vallejo

Índice de contenidos

| | |
|---|-----|
| Portada | i |
| Certificación..... | ii |
| Autoría | iii |
| Carta de autorización. | iv |
| Dedicatoria | v |
| Agradecimiento..... | vi |
| Índice de contenidos..... | vii |
| Índice de Tablas | ix |
| Índice de Anexos | x |
| 1. Título | 1 |
| 2. Resumen | 2 |
| Abstract | 3 |
| 3. Introducción | 4 |
| 4. Marco teórico | 6 |
| 4.1. Adolescencia | 6 |
| 4.1.1. Definición de adolescencia..... | 6 |
| 4.2. Violencia de Género | 6 |
| 4.2.1 Definición de violencia..... | 6 |
| 4.2.1.1 Diferencia de violencia intrafamiliar y de género | 7 |
| 4.2.2 Definición de violencia de género | 7 |
| 4.2.3 Definición de género | 8 |
| 4.2.4 Derechos sexuales y reproductivos | 12 |
| 4.3. Tipos de violencia | 13 |
| 4.3.1 Violencia física..... | 13 |
| 4.3.2 Violencia sexual | 13 |
| 4.3.3 Violencia sexual digital | 14 |
| 4.3.4 Violencia psicológica | 14 |

| | | |
|--------|--|----|
| 4.3.5 | Violencia económica y patrimonial | 15 |
| 4.3.6 | Violencia simbólica | 15 |
| 4.3.7 | Violencia política | 16 |
| 4.3.8 | Violencia gineco-obstétrica | 16 |
| 4.4. | Violencia en el noviazgo | 16 |
| 4.5. | Violencia de género en Ecuador | 17 |
| 4.6. | Marco Legal | 19 |
| 4.6.1 | Normativa de la violencia de género | 19 |
| 4.6.2 | Código de la Niñez y Adolescencia..... | 21 |
| 4.6.3 | Prevención de violencia..... | 21 |
| 4.7 | Prevalencia de violencia en adolescentes | 22 |
| 4.7.1 | <i>Prevalencia a nivel mundial</i> | 22 |
| 4.7.2. | Prevalencia de violencia en el Ecuador | 22 |
| 5. | Metodología | 24 |
| 5.1. | Tipo de Estudio | 24 |
| 5.2. | Enfoque | 24 |
| 5.3. | Área de estudio..... | 24 |
| 5.4. | Universo y muestra..... | 24 |
| 5.5. | Criterios de selección | 24 |
| 5.5.1 | Criterios de inclusión: | 24 |
| 5.5.2 | Criterios de exclusión:..... | 25 |
| 5.6. | Instrumento de recolección de datos | 25 |
| 5.7. | Procedimiento..... | 25 |
| 6. | Resultados | 27 |
| 6.1. | Resultados para el objetivo general | 27 |
| 6.2. | Resultados para el primer objetivo específico..... | 29 |
| 6.3. | Resultados para el segundo objetivo | 29 |
| 6.4. | Resultados para el tercer objetivo específico..... | 30 |
| 6. | Discusión..... | 31 |
| 7. | Conclusiones | 33 |
| 8. | Recomendaciones..... | 34 |

| | |
|----------------------|----|
| 9. Bibliografía..... | 35 |
| 11. Anexos..... | 40 |

Índice de Tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1 Prevalencia de violencia de género en adolescentes del cantón Calvas | 27 |
| Tabla 2 Caracterización sociodemográfica de los y las adolescentes que sufren violencia de género en el cantón Calvas..... | 27 |
| Tabla 3 Situación de violencia de género en adolescentes | 29 |

Índice de Anexos

| | |
|--|----|
| Anexo N°1: Pertinencia del macroproyecto de tesis | 40 |
| Anexo N°2: Oficio de pertinencia | 41 |
| Anexo N°3: Designación del director de trabajo de titulación | 42 |
| Anexo N°4: Oficio de recolección de datos | 43 |
| Anexo N°5: Certificación del idioma ingles | 44 |
| Anexo N°6: Consentimiento informado | 45 |
| Anexo N°7: Encuesta sobre violencia | 57 |
| Anexo N°8: Tríptico de violencia de género en adolescentes | 58 |
| Anexo N°9: Certificado tribunal..... | 59 |

1. Título

Prevalencia de violencia de género en adolescentes del cantón Calvas

2. Resumen

La violencia se puede entender como un acto de poder de unos sobre los otros y se manifiesta a través de agresiones que pueden ser físicas, verbales, psicológicas, económicas, sexuales políticas, patrimoniales, entre otras. El presente estudio tuvo como finalidad analizar la prevalencia de la violencia de género en adolescentes del cantón Calvas, el tipo de estudio realizado fue descriptivo, de corte transversal; desarrollado con una población total de 6378 adolescentes cuyas edades oscilan entre 10 y 19 años; y, una muestra de 144 personas que pertenecieron a los establecimientos de educación del cantón, correspondientes a los niveles de instrucción básica y bachillerato. El desarrollo del presente trabajo de titulación se llevó a cabo mediante la aplicación de encuestas de forma presencial, mediante la utilización de la plataforma de Google Forms, en el que se adjuntó un oficio de consentimiento informado dirigido a los padres de familia y/o representantes legales de los adolescentes, posterior al otorgado por las autoridades institucionales correspondientes. Obteniendo como resultados los siguientes datos: los adolescentes que sufren violencia en el cantón calvas son el 52%, siendo más prevalente en mujeres de 10 a 14 años, de estado civil soltera con el 92%, etnia mestiza con el 88%, de instrucción secundaria con el 60%, cuya ocupación se describe como estudiante en el 84% de los individuos analizados. Sin embargo, el tipo de violencia que sufren estos adolescentes son mayoritariamente de tipo física seguida de la violencia verbal y psicológica, evidenciando notablemente que dentro del cantón Calvas la prevalencia de violencia de género predomina más en el género femenino, resultando ser un problema de salud pública.

Palabras claves: adolescentes, violencia de género, prevalencia, poder, educación.

Abstract

Violence can be understood as an act of power of some over others and is It manifests itself through attacks that can be physical, verbal, psychological, economic, sexual, political, patrimonial, among others. The purpose of this study was to analyze the prevalence of gender violence in adolescents in the Calvas canton, type of study performed was descriptive, cross section; developed with a total population of 6378 adolescents whose ages range between 10 and 19 years; and, a sample of 144 people who They belonged to the educational establishments of the canton, corresponding to the levels of basic education and high school. The development of this degree work was carried out by applying surveys in person, by using the platform of Google forms, in he that HE attach a job of consent informed managed to the parentsof family I representatives legal of the teenagers, later to the awarded by the authoritiesinstitutional corresponding. Getting as results the following data: adolescents who suffer violence in the canton bald are 52%, being more prevalent in women between 10 and 14 years old, single marital status with 92%, mixed ethnicity with 88%, secondary education with 60% , whose occupation is described as student in 84% of the individuals analyzed. However the guy of violence that suffer these teenagers are mostly of guy physical followed by verbal and psychological violence, notably evidencing that within the Calvas canton the prevalence of Gender violence predominates more in the female gender, turning out to be a health problem public.

Key words: gender-based violence in adolescents, public health, power.

3. Introducción

La adolescencia se define como el periodo comprendido entre 10 y 19 años; se caracteriza por la presencia de una gran variedad de cambios físicos, psicológicos, biológicos, intelectuales y sociales, es considerada como una etapa compleja de la vida (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2019). La adolescencia no es únicamente considerada como una etapa vulnerable, sino que también ofrece una variedad de oportunidades en la que los jóvenes son capaces de desarrollar todas sus potencialidades (Borrás, 2018).

El término “violencia” hace referencia a un ser que se encuentra fuera de sí, su origen se encuentra en las relaciones de poder desiguales, también se puede entender como un acto de poder de unos sobre los otros; la misma que puede manifestarse a través de agresiones que pueden ser físicas, verbales, psicológicas, económicas y sexuales que pueden dar como resultado daño psicológico, lesiones, e incluso la muerte. (García, De la Rosa, & Castillo, 2018).

En base a datos obtenidos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), a nivel global solamente 1 de cada 24 casos de abusos en personas adultas se reporta, y 1 de cada 3 mujeres ha sufrido de violencia física o violencia sexual infringida por su pareja. En la región de las américas se reporta la tasa más alta de homicidios en el mundo, triplicando el promedio mundial, puesto que aproximadamente 500 personas mueren a diario como resultado de violencia interpersonal. Se reporta en esta misma región que 12% de las personas mayores son violentadas, y el 58% restante se corresponden con niños. (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2020)

Se han realizado estudios en varios países, que han demostrado que las tasas de mortalidad relacionadas con la violencia juvenil establecida entre las edades de 14 a 24 años, mostró un leve descenso hasta el año 2007, con excepción a Guatemala en donde esta tasa se vio drásticamente aumentada en México en donde los homicidios violentos oscilaban entre 9 y 21 por cada 100 000 habitantes. En base a los resultados obtenidos en estos estudios se determina que los homicidios juveniles equivalen al 56 % en Brasil, 55% Guatemala, 49% Colombia, 44% Argentina y 38% México, por lo que los países que presentaron mayores cifras de homicidios fueron Brasil y Guatemala. (OPS, 20202).

En Ecuador en base a datos obtenidos a partir del Instituto Nacional de Estadística y Censos el 64,9% de la población total sufre de un tipo de violencia, de manera más específica se describe que el 56,6% de la población padecen de violencia psicológica, el 35,4% de violencia física, el 32,7% de violencia sexual, y el 16,4% de violencia económica y patrimonial a nivel nacional. (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC], 2019).

La violencia juvenil genera costos sociales y económicos, altos y de larga duración, generan consecuencias a corto y largo plazo dentro de las que se incluyen bajo rendimiento educativo, desempleo y pobreza; en algunas ocasiones la violencia en esta etapa de la vida está relacionada con la pertenencia a pandillas y el crimen organizado volviéndolo aún más peligroso tanto para el agresor como para la víctima. (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2020)

Por lo tanto, esta puede ser prevenida, y es necesario reducir las causas y consecuencias inmediatas de las mismas. Es por ello, que los servicios de salud deben contar con la capacidad de responder adecuadamente, frente a estos actos y situaciones de violencia, generando servicios de apoyo, y conociendo las estadísticas de prevalencia de violencia juvenil a nivel mundial, nacional, provincial y de manera mucho más específica cantonal, es por esta razón que se ha desarrollado presente trabajo de investigación, para lo cual se determinaron los siguientes objetivos los cuáles son analizar la prevalencia de violencia de género en adolescentes, caracterizar sociodemográficamente a los y las adolescentes que sufren violencia de género, determinar la situación de violencia de género en adolescentes basada en la asimetría de poder del cantón Calvas y por último, fomentar acciones para una atención integrada y prevención de la violencia de género, por lo tanto, para la obtención de datos fidedignos que permitan a los profesionales de la salud brindar un servicio humanístico y de calidad a cada una de las personas que padecen y sufren a causa de la violencia.

4. Marco teórico

4.1. Adolescencia

4.1.1. Definición de adolescencia

La Organización Mundial de la Salud establece que la adolescencia está comprendida entre los 10 y 19 años, que se constituye como una etapa compleja de la vida, caracterizada por la variedad de cambios físicos, psicológicos, biológicos, intelectuales y sociales. Sin embargo, son varios los autores que expresan que es complejo establecer una definición concreta acerca de lo que es la adolescencia, ya que las experiencias que cada individuo vive durante esta etapa son diferentes, tanto en las variaciones físicas como en la maduración emocional y cognitiva. Otro factor que complica establecer un concepto acertado es que las leyes en los países se relacionan fundamentalmente con la mayoría y minoría de edad y, a la vez, no se respeta lo que está legalmente establecido para niño, niñas, adolescentes y adultos (Borrás, 2018).

Además, la adolescencia se clasifica en dos etapas: la primera, adolescencia precoz o temprana, que sucede desde los 10 hasta los 14 años y la segunda, adolescencia tardía, que comprende las edades entre los 15 y 19 años. Sin embargo, la adolescencia no se considera únicamente como una etapa vulnerable, sino que también ofrece una variedad de oportunidades en la que los jóvenes son capaces de desarrollar todas sus potencialidades (Borrás, 2018). Desde el punto de vista psicológico, la adolescencia tiene muchos enfoques teóricos y se pueden explicar los cambios desde el campo genético, neurológico, cultural e histórico (Moreno, 2017).

4.2. Violencia de Género

4.2.1 Definición de violencia

Etimológicamente, la violencia proviene del latín *violentus* que hace referencia a un ser que se encuentra fuera de sí. Su origen se encuentra en las relaciones de poder desiguales, en la que las personas que ocupan la posición superior buscan forzar la voluntad de la otra, utilizando métodos coercitivos para obtener sus propios fines. Por esto, también se puede entender como un acto de poder de unos sobre los otros y se manifiesta a través de agresiones que pueden ser físicas, verbales, psicológicas, económicas y sexuales. Los actos violentos son realmente muy variados y

por esto se han reconocido cuatro fases o niveles de violencia. (García, De la Rosa, & Castillo, 2018).

El primer nivel es el de violencia leve, donde las heridas demoran en sanar entre 15 y 60 días y no ponen en riesgo la vida de ninguna persona. El segundo nivel es la violencia moderada y las heridas tardan más de 60 días en sanar, pero no más de 6 meses. Sin embargo, en los actos de violencia moderada las heridas que se han causado pueden dejar cicatrices permanentes como fracturas y lesiones que se han realizado con objetos punzocortantes. El tercer nivel es el de violencia grave, donde las mutilaciones o lesiones son de carácter definitivo como la pérdida de alguna capacidad o tener un órgano interno atrofiado. Finalmente, el cuarto nivel es la violencia extrema que es el último momento donde el resultado es el homicidio (García, De la Rosa, & Castillo, 2018).

4.2.1.1 Diferencia de violencia intrafamiliar y de género

La violencia intrafamiliar o doméstica es aquella que se produce por altercados dentro del hogar y de la familia, independientemente del rol que cumple dentro del grupo familiar. Por otra parte, la violencia de género es la que se da contra la mujer o contra el hombre por razón de su género. Esta puede ocurrir dentro o fuera de su hogar, en su trabajo o en cualquier otro ámbito de su vida (Rodríguez & Berbell, 2020).

Dentro de las formas de violencia de género como de la intrafamiliar, se puede manifestar por maltrato físico, psicológico, agresión, acoso sexual o violación. Pero no solo en estos aspectos, sino también en la publicidad que proyecta imágenes de mujeres u hombres que no tiene nada que ver con la realidad, utilizando un vocabulario despectivo, desvirtuando la realidad y reflejando ante la sociedad una imagen despectiva sobre las mujeres. En contraparte como menciona Rodríguez y Berbell (2020), las víctimas pueden ser las mujeres, sin importar si quienes ejercen la violencia sobre ellas son personas intra o extrafamiliares.

4.2.2 Definición de violencia de género

La definición de violencia de género, dentro del marco de la desigualdad, se vincula a un sistema de ideas y representaciones, pero no solamente la experimentan las mujeres y las niñas, ya que también la pueden sufrir hombres y niños. Se trata de una violencia de tipo estructural y está sostenida en el marco de una cultura que se ha consolidado en el marco de que la dominación y las relaciones de poder aparecen frente al sometimiento y la inferioridad de las mujeres. Al ser estos

hechos vistos como si fueran totalmente normales, se perpetúan a lo largo del tiempo y van pasando de generación en generación (Jaramillo & Canaval, 2020).

Por su parte, Expósito (2017) define la violencia de género a “todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, en las que se incluyen las amenazas, coerción o privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o la privada” (p.20).

Comúnmente, la violencia de género se expresa a través de diversas conductas, como la vigilancia de los movimientos de las mujeres, la restricción de su participación en el ámbito educativo o laboral, así como el aislamiento de su familia y otras relaciones sociales que podrían mantener con personas de su entorno. También se encuentran las relaciones sexuales sin consentimiento o forzadas, el maltrato psicológico a partir de la desvalorización, intimidación, desprecio y humillación pública o privada (Calvo & Camacho, 2017).

4.2.3 Definición de género

Se la define como categoría social impuesta sobre cuerpos sexuados, un conjunto de creencias, expectativas, roles sociales, posiciones, tendencias, actitudes, gustos, que están socialmente asociados con uno u otro sexo (o, mejor, con el parecer como pertenecientes a un sexo u otro) (Poggi, 2019, p.287). Por lo tanto, se incluye dentro del concepto de género una serie de estereotipos que se relacionan con la apariencia sexual masculina o femenina. También son el conjunto de creencias, expectativas y prejuicios acerca de los roles que corresponden a cada sexo, sus posiciones sociales, actitudes, tendencias y gustos.

Por su parte, Lamas (2018) lo define como “el conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres” (p.3). Además, el género ha tenido una eficacia simbólica innegable que produce las concepciones sociales y culturales acerca de la masculinidad y la feminidad.

4.2.3.1 Enfoque de género.

El término de enfoque de género surge a partir del involucramiento del género en el desarrollo de políticas públicas, a partir siempre de una perspectiva de género. Esto actualmente, se ha consolidado como el principal promotor de las transformaciones sociales en la cultura occidental. En este campo de acción el género se reconoce como un concepto de carácter analítico y operativo, cuya utilidad es orientar el diseño de proyectos y programas, al igual que el diseño de intervenciones y políticas públicas (Faúndez, 2017).

En esta perspectiva, la incorporación del enfoque de género tiene como objetivo transformar el sistema sexo-género, que generalmente se aborda a un nivel macro en términos de masculino y femenino, así como las interacciones sociales entre hombres y mujeres en los ámbitos más concretos de poder. A nivel macro, los efectos que quiere generar el enfoque de género se refieren a la división sexual del trabajo y la valoración que se ha asignado en esas actividades, al igual que el acceso de hombres y mujeres a nuevos espacios de poder como puede ser la política (Faúndez, 2017).

4.2.3.2 Estereotipos de género.

Según su definición, los estereotipos hacen referencia a los atributos, características o roles específicos de ciertos grupos sociales. Cook y Cusack (2018) señalan: ... nos ayudan a entender, simplificar y procesar los atributos, características y roles individualmente variables presentes en nuestro entorno. En consecuencia, las personas suelen ser categorizadas o estereotipadas en función de diversos criterios, como su género, tono de piel, edad, idioma, religión, orientación sexual u origen racial o étnico. (p.12)

Por su parte, Castillo y Montes (2018) definen los estereotipos como un aspecto cognitivo del prejuicio que influyen en el procesamiento de la información de los grupos sociales. Por lo general los estereotipos de género se comprenden como las creencias generalmente compartidas por los individuos dentro de una cultura o grupo en relación con las características atribuidas a cada género. Son estas creencias las que determinan los comportamientos diferenciados entre hombres y mujeres, al igual que conllevan varias consecuencias negativas, pues limitan el desarrollo pleno de las personas en lo que respecta a sus habilidades, aspiraciones, emociones y estado físico.

4.2.3.3 Roles de género.

Según el estudio de la Fundación de Promoción de la Mujer (1997) los estereotipos son: “Papeles, funciones o representaciones en la que una persona cumple dentro de la sociedad, basado siempre en un sistema tanto valores como de costumbres, que determinan el tipo de actividades que ésta debería desarrollar” (p.26), aunque también lo describen como: “un patrón de conducta esperado de una persona al desarrollar actividades relacionadas con otros” (p.12). Por otra parte, también se define a los roles de género como aquellos que indican los comportamientos atribuidos para cada sexo, ya sea desde la cultura, la sociedad o el momento histórico, siempre sujetos a la subjetividad de cada persona (Rius, 2019).

Asimismo, se reconoce el concepto de múltiples roles de la siguiente manera:

Se refiere al equilibrio, a veces simultáneo, de dos o tres roles diferentes en una misma jornada. Esta situación es frecuente en muchas mujeres y, en menor medida, en los hombres. Las mujeres enfrentan el desafío de conciliar los múltiples roles asignados, a veces lidiando con demandas contradictorias entre sus responsabilidades reproductivas, productivas y comunitarias. Con frecuencia, se pasa por alto el hecho de que la carga de tener que equilibrar al mismo tiempo dos o tres roles puede ser limitante para las mujeres. (Fundación de Promoción de la Mujer, 1997, p.26)

Precisamente, los roles de género se encuentran presentes en la dinámica familiar, en las que históricamente, tanto hombres como mujeres han tenido designadas las funciones que les corresponden. Generalmente, las mujeres están destinadas a la procreación, a cuidar sus hijos y su hogar, mientras los hombres tienen la obligación de satisfacer las necesidades económicas de la familia. Este es otro ámbito de la vida donde se pueden evidenciar las relaciones de poder, donde el hombre domina y la mujer es socialmente devaluada (Herrera, 2018).

4.2.3.4 Perspectiva de género.

La perspectiva de género es aquella que permite un desarrollo más equitativo y democrático del conjunto de la sociedad, contribuyendo a eliminar la discriminación contra cualquier grupo. En cuanto es el caso de las mujeres, que constituyen la mitad de la población, es una necesidad imperante que se consideren aquellas limitaciones a las que se enfrentan en los ámbitos culturales, económicos y sociopolíticos. Estas limitaciones no son una consecuencia biológica, sino que devienen de los prejuicios e ideas sociales que tienen que ver con el género (Lamas, 2017).

Aunque la igualdad entre hombres y mujeres se ha reconocido en varios instrumentos legales, la desigualdad sigue estando presente. No basta con establecer que debe existir un trato igualitario, sino que se debe garantizar la igualdad de oportunidades. Para esto se debe acabar con los roles que les han sido asignados a mujeres y hombres en la familia, el trabajo y la sociedad en general, pues estos contribuyen para que sea mucho más difícil alcanzar esta igualdad (Lamas, 2017).

El desarrollo equilibrado y productivo de un país depende del desarrollo de políticas que garanticen la igualdad de oportunidades, para lo cual es de vital importancia comprender por qué ocurre y cuál es el origen de la discriminación hacia las mujeres. El punto de referencia debe ser la asimilación de que, tanto hombres como mujeres, son seres humanos totalmente autónomos y que la sociedad es la que les ha entregado sus funciones simbólicamente, únicamente en función de su género, sin considerar otros factores (Lamas, 2017).

4.2.3.5 Violencia de género contra las mujeres.

En Ecuador, hace ya varios años que se emprendieron acciones con el objetivo de erradicar definitivamente la violencia contra las mujeres en las diferentes formas en las que se presenta, para que ellas puedan garantizar efectivamente sus derechos. No obstante, la violencia de género dirigida hacia las mujeres persiste como un problema estructural en el país y, en la práctica, es evidente que aún queda un largo trecho por recorrer para eliminar la violencia y la desigualdad de género. (Villegas, 2021).

Para proporcionar datos específicos, se destaca que el 65% de las mujeres en el país reporta haber sido víctima de algún tipo de violencia de género a lo largo de sus vidas. La provincia en la que hay más casos de violencia contra las mujeres es Azuay, seguida por Morona Santiago, Napo y Cañar. Por esta razón, se cree que el Estado tiene una visión limitada para enfrentar la problemática que constituye la violencia de género en el país. Como resultado de la violencia de género, el femicidio se presenta como la manifestación más extrema de este tipo de violencia, siendo impulsado por sentimientos de odio, desprecio, placer o la percepción de posesión sobre las mujeres. (Villegas, 2021).

Sin duda, la violencia de género dirigida hacia las mujeres constituye un problema social en el país. La forma de violencia más comúnmente identificada es la psicológica o emocional, seguida por la violencia sexual y la violencia patrimonial. Esta violencia puede tener lugar en el ámbito familiar, en la pareja, en el ámbito público y afecta a todas las mujeres de todas las edades,

tanto en la zona urbana como en la rural, en todos los grupos étnicos y culturales y en la mayoría de las provincias del país. A pesar de ello, se ha evidenciado que un nivel educativo más elevado actúa de manera positiva en la reducción de la incidencia de la violencia de género. No obstante, es crucial destacar que esto no implica que las mujeres con mayor educación o recursos estén exentas de ser víctimas de violencia de género. (Camacho & Mendoza, 2018).

4.2.4 Derechos sexuales y reproductivos

Los derechos sexuales y reproductivos tienen su origen en 1968 durante la Conferencia Internacional de Derechos Humanos de Teherán, cuando en el artículo 16 se establecía el derecho de los padres para decidir por cuenta propia el número de hijos y su intervalo de nacimiento. Otro punto importante que se incluyó en esta conferencia fue que todas las legislaciones que tenían aspectos que podían ser considerados como discriminación contra la mujer, se tenían que eliminar, ya que tanto hombres como mujeres tienen los mismos derechos (Fariño, 2018). Por su parte, Arango (2017) establece que:

Sin embargo, los derechos reproductivos son derechos humanos que se sustentan fundamentalmente en los principios de igualdad, autodeterminación y dignidad humana. Incluyen el derecho de los individuos a decidir libremente sobre el número y el espaciamiento de sus hijos, así como a contar con la información y los medios necesarios para ejercer esta autonomía.

Bustamante y Gómez (2017) señalan que el principal problema en cuanto a derechos sexuales y reproductivos de las mujeres tiene que ver con el aumento de casos de violencia sexual. Por esta razón, consideran que es necesario emprender acciones que tengan un enfoque en salud sexual y reproductiva, cuyos objetivos sean la prevención, planificación y atención médica, sobre todo para los jóvenes. Por otra parte, en lo que respecta a los delitos sexuales hay menos acciones que se desarrollen de parte instituciones gubernamentales y no gubernamentales. El área en la que más se ha enfocado el trabajo es la de prevención y erradicación de violencia intrafamiliar y de género, cuyos talleres, capacitaciones y espacios de consejería tienen como propósito dar asistencia a las víctimas, tanto médica como psicológica.

Una medida específica con la que se cuenta en Ecuador es el Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva, que promueve la inclusión, igualdad y respeto de los Derechos Humanos dentro del marco de la salud sexual y reproductiva. Sus lineamientos específicos y líneas de acción buscan fortalecer el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población, para lo cual se tiene que dar una atención de calidad adecuada, oportuna y sin ningún tipo de

discriminación, fomentando la participación y corresponsabilidad ciudadana. Además, la implementación del plan se ha realizado a través de varios pasos, empezando por la recopilación de estadísticas para conformar un sistema de registro nacional estandarizado y comparable. De esta forma, se podrá garantizar una atención integral adecuada y oportuna, que esté basada en la evidencia científica de las demandas de la población en atención en salud sexual y reproductiva (Ministerio de Salud Pública, 2017).

4.3. Tipos de violencia

Dentro de la violencia tenemos diversas formas en las que se manifiestan y puede ser perpetrada por distintas personas, en una variedad de contextos y entornos, lo que implica que las víctimas también son múltiples.

4.3.1 Violencia física

Son acciones, comportamientos u omisiones que amenazan o lesionan la integridad física de las personas. Para ejercer esta violencia se utiliza la fuerza, no de forma accidental sino para provocar daño. También se pueden utilizar armas u objetivos que puedan provocar lesiones internas, externas o ambas. Este tipo de violencia es fácilmente identificable debido a que deja lesiones evidentes en el cuerpo, las cuales pueden ser tanto temporales como permanentes. En situaciones más graves, estas lesiones pueden resultar en discapacidades o incluso en la pérdida de la vida. Cuando una persona es víctima de esta forma de violencia, experimenta de manera constante un estado de tensión y alerta, lo que puede ocasionar malestares físicos como dolor de cabeza, trastornos gastrointestinales o taquicardias, siendo estas algunas de las principales molestias asociadas. (Consejo Nacional de Población, 2020).

4.3.2 Violencia sexual

Se considera cualquier acto que pueda degradar o dañar el cuerpo o la sexualidad de la víctima, atentando contra su libertad, dignidad e integridad física. Esta forma de violencia se engloba dentro de las expresiones de abuso de poder, donde prevalece la superioridad masculina sobre la mujer, degradándola y concibiéndola como un objeto. Este tipo de violencia le puede ocurrir a cualquier persona y los abusadores pueden ser, incluso personas conocidas que pertenecen al entorno cercano de la víctima, pero también puede ser cualquier desconocido.

En la actualidad, estos actos se visibilizan de manera más prominente dado que atentan contra la integridad de la víctima, y en la mayoría de los países ya se consideran como delitos. Los signos más destacados en las personas que han sido víctimas de violencia sexual incluyen sentimientos de culpa, vergüenza, miedo, depresión, ansiedad, abuso de sustancias, trastornos alimenticios y disfunciones sexuales. (Consejo Nacional de Población, 2020).

4.3.3 Violencia sexual digital

También se conoce como ciberacoso y ocurre cuando alguien escribe a otra persona, a través de redes sociales para extorsionarla, amenazándola con pedirle dinero a cambio de no difundir sus imágenes íntimas. Según el Proyecto de Ley Orgánica para Prevenir la Violencia, se trata de todo acto que ha sido ejecutado a través de la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, que se utilizan para difundir textos, imágenes, archivos de audio o video, que pueden ser reales o bien ser alterados, pero exhiben dolosamente a la víctima, causándoles daño o perjuicio, pues la afectan psicológicamente y la exponen a la discriminación social. Cualquier persona que ejecute este tipo de delito puede recibir una sanción de pena privativa de libertad entre uno y cuatro años. El objetivo de tipificar este tipo de violencia como un delito es evitar la revictimización y brindar protección a las víctimas que deberán recibir atención psicológica y psiquiátrica (El Universo, 2020).

4.3.4 Violencia psicológica

Según el Consejo Nacional de Población (2020) la violencia psicológica es: Cualquier acto u omisión que cause daño a la estabilidad psicológica se considera violencia psicológica. Esto puede manifestarse a través de negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas. Estas formas de violencia pueden llevar a la víctima a experimentar depresión, aislamiento, devaluación de la autoestima e incluso a considerar el suicidio. (p.1)

Se trata de un tipo de violencia sutil y muy difícil de detectar porque la víctima no se da cuenta de que lo es y que su agresor está vulnerando sus derechos. Hasta que la víctima se dé cuenta puede pasar un largo tiempo y entre los actos que se reconocen como parte de la violencia psicológica son los insultos, el poco reconocimiento del trabajo y las labores, los celos sin razón, las amenazas, las burlas y el control de la forma de vestir, la limitación de la vida social y familiar y la necesidad constante del agresor de estar pendiente en todo momento de donde se encuentra la

víctima y qué está haciendo (Consejo Nacional de Población, 2020).

4.3.5 Violencia económica y patrimonial

En primer lugar, la violencia económica es la acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Algunas manifestaciones son el control de los ingresos económicos de la víctima, pero también se manifiesta cuando un trabajador no recibe la remuneración que le corresponde. Las personas afectadas experimentan un impacto en su situación económica y autonomía, lo cual influye en su decisión de permanecer en un entorno violento. Esto refuerza su dependencia del agresor y contribuye al aumento de sentimientos de incapacidad y baja autoestima. (Consejo Nacional de Población, 2020).

En segundo lugar, la violencia patrimonial se refiere a cualquier acto u omisión que también afecta la supervivencia y calidad de vida de la víctima. Entre los actos que la caracterizan se encuentran la transformación, sustracción, destrucción, retención, distracción de objetos, documentos personales, bienes, derechos patrimoniales o recursos económicos. Este tipo de violencia obliga a la víctima a renunciar a los derechos que tiene sobre una propiedad y es muy frecuente en personas de la tercera edad. Se debe considerar que los documentos personales son los que permiten que una persona ejerza su libertad y autonomía, pero cuando se ven privada de estos son muy vulnerables (Consejo Nacional de Población, 2020).

4.3.6 Violencia simbólica

Se refiere a la violencia ejercida mediante la transmisión de mensajes, valores, símbolos, íconos, imágenes, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y religiosas. Estos elementos no solo comunican, sino que también reproducen y refuerzan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, contribuyendo así a normalizar la subordinación de las mujeres. (Leites, 2019, p.5)

El primero en acuñar este término fue Pierre Bourdieu durante la década de los 70, basándose en las relaciones desiguales entre los hombres y mujeres, que es lo que se conoce como dominación masculina. No se manifiesta de forma física y denota las estructuras de poder, sobre todo en lo que respecta a los géneros, limitando a las mujeres en el ámbito privado y relegándolas únicamente a tareas de cuidado y servicio, con la posibilidad de sufrir castigos si no cumplen las funciones que se les ha asignado (Leites, 2019).

4.3.7 Violencia política

Es aquella que sufren las mujeres y que no les permite desarrollarse en el ámbito político o participar en procesos democráticos. Aunque dentro de la ley se les reconoce este derecho, en la práctica la realidad es muy distinta, pues las candidaturas masculinas siguen liderando en los partidos políticos. Por esta razón se considera como un efecto más de la desigualdad de género, por la superioridad de candidatos sobre candidatas. Normalmente, los argumentos que se presentan para impedir la participación política de las mujeres se basan en su apariencia e incapacidad en este ámbito (Centro Latinoamericano para el Desarrollo Social, 2020).

4.3.8 Violencia gineco-obstétrica

Es aquella que ejercen los profesionales de salud como médicos y enfermeras hacia las mujeres embarazadas, tanto durante su proceso de gestación con durante el parto y el puerperio. Se considera como una violación contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. La forma en que se manifiesta es a través del maltrato físico y verbal pero también específicamente en el ámbito médico como es la práctica injustificada de cesáreas, aun cuando existen todas las condiciones para que se desarrolle un parto natural. La humillación y el abuso verbal también son otras formas de violencia ginecológica y obstétrica, al igual que la violación de la confidencialidad, violación a la privacidad, obtención de consentimiento involuntario o por haber otorgado información deficiente, negación de un tratamiento y la detención de las mujeres y los recién nacidos en las instalaciones de hospitales y clínicas, debido a su falta de recursos para pagar por los servicios médicos (Al Adib, Ibáñez, Casado, & Santos, 2017).

4.4. Violencia en el noviazgo

Dentro de las relaciones de pareja pueden surgir en diferentes etapas de la vida, sin embargo, cuando se trata de adolescentes, se identifica como un problema de salud pública significativo, especialmente en los países de Latinoamérica. Considerando que durante la adolescencia se empiezan a establecer relaciones afectivas, algunas pueden presentarse con manifestaciones de violencia. El problema se agrava debido a que las personas que están involucradas en la relación son muy jóvenes y se encuentran en una etapa donde aprenden pautas de interacción que pueden convertirse en un patrón o bien transformarse. Adicionalmente, diversas investigaciones han evidenciado que la violencia experimentada en las relaciones de pareja persiste a lo largo del tiempo. Este fenómeno se manifiesta en que las agresiones físicas que han ocurrido antes del matrimonio tienen una probabilidad del 51% de repetirse durante los primeros años de

convivencia. (Valenzuela & Vega, 2018).

Se debe comprender que el noviazgo se considera como una etapa en la que ambas personas se conocen, donde el único propósito es agradarse mutuamente y desean pasar todo el tiempo posible juntos. No obstante, la complejidad natural que tienen las relaciones humanas, puede desencadenar una situación en la que uno quiera ejercer poder sobre el otro y buscar dominarla o dominarlo, que ya se constituyen como manifestaciones de violencia (Valenzuela & Vega, 2018).

Morales y Rodríguez (2018) proponen una definición de la violencia en el noviazgo que incluye el uso o la amenaza de la fuerza física, la restricción, el abuso psicológico y/o el abuso sexual con la intención de causar daño o dolor a la otra persona. Se considera que hay violencia si al menos uno de estos componentes está presente en la relación (p.165). A lo largo del noviazgo, la violencia de pareja puede presentarse de diversas maneras, como la violencia física, el abuso emocional, la coerción sexual y el aislamiento social.

Adicionalmente, se sostiene que la violencia en el noviazgo podría derivar de una relación violenta entre los progenitores. De este modo, cuando los niños presencian tales situaciones, pueden enfrentar diversos problemas emocionales y de comportamiento, tales como miedos, agresividad, rebeldía, comportamiento destructivo, bajo rendimiento académico, fracaso escolar y dificultades en las relaciones con sus pares. Así, el tipo de violencia que un adolescente puede ejercer sobre su pareja dependerá del tipo de violencia al que se ha visto expuesto durante su infancia y juventud, ya sea en su familia o por parte de una ex pareja (Valenzuela & Vega, 2018).

Por lo tanto, la violencia en el noviazgo emerge como una problemática social que puede generar consecuencias para aquellos involucrados en este ciclo de violencia, como el deterioro de la salud, las relaciones interpersonales y la manifestación de comportamientos perjudiciales tanto física como psicológicamente. Individuos que han sido víctimas de violencia en relaciones de noviazgo pueden presentar una mayor propensión a experimentar trastornos como la depresión, desarrollar adicciones al alcohol o drogas, ser más vulnerables ante pensamientos suicidas y llegar a autolesionarse. En caso de que una persona que ha padecido violencia en una relación de noviazgo durante su adolescencia no pueda superar estas repercusiones, también afectará más su salud (Cárdenas & Moreno, 2019).

4.5. Violencia de género en Ecuador

Ecuador, según indican datos oficiales, enfrenta una situación grave en cuanto a la violencia

de género, ya que seis de cada diez mujeres reportan haber sido víctimas de violencia. Sin embargo, es importante tener en cuenta que no todas las mujeres denuncian a sus agresores. A partir de esto, se han tratado de emprender importantes esfuerzos que contribuyan a la erradicación de la violencia de género en el país, empezando por la creación de la Oficina Nacional de la Mujer en 1979 y la incorporación de casas de acogida o refugios para víctimas en las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Sucumbíos y Orellana en 1980. En 1994 se firmó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, en 2007 se firmó el Decreto 620 en el que se declaró como política de Estado la erradicación de la violencia y, la acción más reciente fue en 2014 cuando en el Código Orgánico Integral Penal se estableció que la violencia de género es un fenómeno físico, psicológico y sexual (Barredo, 2017).

Además, en Ecuador prevalecen algunos componentes tradicionales que pueden predisponer a las personas a la adquisición de comportamientos violentos y, de igual forma, naturalizar la violencia. Por ejemplo, la idealización que existe de instituciones como el matrimonio y la familia, que pueden ser factores que influyen para restringir la libertad de las mujeres para que puedan ejercer libremente y sin tabúes sus derechos sexuales y reproductivos. Esto también puede restringir que se supervise correctamente la vulnerabilidad a la que están expuestas las mujeres para ser víctimas de abuso sexual, violencia y otras violaciones de sus derechos dentro de la familia y el matrimonio, que deberían ser un ambiente seguro para ellas (Barredo, 2017).

También se puede señalar que la violencia de género afecta de forma negativa la calidad de vida de las mujeres que son víctimas. Aunque no hay datos oficiales que reflejen la situación actual de las mujeres ecuatorianas en relación a la violencia de género, ya que la última Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género se realizó hace diez años en alianza del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, la Comisión de Transición y el Ministerio del Interior. De este modo, se pudo determinar que el tipo de violencia más común es la psicológica, con un 53,9%, seguida de la violencia física, que alcanza el 38%, la violencia patrimonial con un 35,3% y la violencia sexual con una incidencia del 25,7%. Además, es relevante destacar que solo el 20% de las mujeres que sufren violencia opta por denunciarlo, mientras que el 53% decide no hacerlo.

A partir de lo que se ha mencionado es necesario resaltar la importancia de que se intensifiquen los esfuerzos para erradicar la violencia de género en Ecuador, empezando por cambiar los patrones sociales y culturales, el acceso a la justicia y poner más énfasis en el

empoderamiento de las mujeres para que sean capaces de romper con este círculo de violencia, sobre todo considerando que los principales agresores se encuentran dentro de sus propios hogares y familiar. En el caso específico de las adolescentes, ellas son las que menos se atreven a denunciar porque dependen económica y socialmente de sus agresores.

Se debe considerar que cuanto más tiempo permanezcan las mujeres en un círculo de violencia, las consecuencias serán más graves, como la depresión en las mujeres víctimas de abuso sexual y el malestar emocional en quienes padecen agresión física. Las secuelas pueden no terminar aun cuando ya han abandonado el medio y las personas donde sufrían violencia, pues varias investigaciones han determinado que las mujeres que se separan de sus agresores todavía tienen signos de alteración emocional, debido a que sus ex parejas no dejan de acosarlas o ejercer su poder sobre ellas. Mientras tanto, aquellas mujeres que no se deciden a salir de ese círculo de violencia, ya asumen que la violencia es normal, al igual que las agresiones de las que son víctimas, naturalizando e instaurando una cultura machista (Chávez & Juárez, 2018).

4.6. Marco Legal

4.6.1 Normativa de la violencia de género

En cuanto a los compromisos internacionales que ha suscrito Ecuador, destaca la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). Esta convención establece la definición de la discriminación contra la mujer y requiere que todos los Estados que la ratifiquen condenen la discriminación hacia las mujeres en todas sus manifestaciones. Asimismo, insta a que los Estados consagren en sus constituciones el principio de igualdad entre hombres y mujeres, garantizando su implementación efectiva en la práctica. Además, se insta a los estados a adoptar las medidas necesarias para que este tipo de discriminación reciba la sanción correspondiente y, ante todo, derogar cualquier disposición penalnacional que se constituya como discriminación contra la mujer (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador, 2019).

Además, existe la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, en la cual se establece que la violencia contra la mujer constituye "una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades" (p.20). Por lo tanto, la erradicación de la violencia contra las mujeres es un objetivo que abarca todos los sectores de la sociedad, sin distinción de clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educativo,

edad o religión. Para asegurar el pleno desarrollo individual y social de las mujeres, se requiere la eliminación de cualquier forma de violencia contra ellas. (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador, 2019).

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador que, en su artículo 66 numeral 3 establece que todas las personas tienen el derecho a la integridad personal, que incluye los siguientes aspectos: integridad física, psíquica, moral y sexual, una vida libre de violencia en todos los ámbitos, la prohibición de tortura, desaparición forzada y tratos y penas que son crueles, inhumanas y degradantes. Por su parte, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) es más específico en lo que respecta a los delitos de violencia contra la mujer, exactamente en el Capítulo Segundo, sección segunda. El artículo 155 define la violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, el artículo 156 se refiere a la violencia física, el artículo 157 a la violencia psicológica que será sancionada con pena privativa de libertad, de 30 a 60 días, de 6 meses a 1 año y de 1 a tres años, de acuerdo al nivel de gravedad (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador, 2019).

Así mismo, en el artículo 158 se establece la definición de la violencia sexual, el artículo 159 se refiere a la sanción que recibirá la persona que hiera, lesione o golpee a una mujer o miembros del grupo familiar causándole lecciones o incapacidad por un tiempo igual o menor a tres días, recibirá pena privativa de libertad entre 7 y 30 días. En el artículo 166 se aborda el acoso sexual y se señala que cuando las víctimas son menores de edad la sanción será la privación de libertad entre 3 y 5 años. En el artículo 170 se habla del abuso sexual y en el 171 de la violación y que quien cometa este acto recibirá una pena privativa de 19 a 22 años. En el 176 se trata el tema de la discriminación y en el 177 de los actos de odio y en el 465 de los exámenes médicos y corporales que se deberán practicar en caso de delitos contra la integridad sexual y reproductiva, violencia sexual, violencia contra la mujer o miembros del grupo familiar (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador, 2019).

En Ecuador, se encuentra en vigor la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Esta ley proporciona definiciones clave, tales como violencia de género contra mujeres, estereotipos de género, relaciones de poder, discriminación hacia las mujeres y revictimización. Además, la ley destaca los derechos de las mujeres e identifica diversos tipos de violencia reconocidos, que incluyen la violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, así como la violencia simbólica y la violencia política. (Facultad Latinoamericana de

Ciencias Sociales Ecuador, 2019).

4.6.2 Código de la Niñez y Adolescencia

Este código también está en vigencia en el país y tiene como objetivo principal establecer las medidas para la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben asegurar a todos los niños, niñas y adolescentes que residen en Ecuador. El propósito es lograr su desarrollo completo y el pleno goce de sus derechos, dentro de un contexto de libertad, dignidad y equidad. Con este fin, regula el ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes, así como los mecanismos para garantizar, proteger y hacer efectivos estos derechos. Todo esto se lleva a cabo bajo el principio del interés superior de la niñez y adolescencia, así como la doctrina de protección integral. (Código de la Niñez y Adolescencia, 2014, p.1)

Lo más importante que se puede rescatar de este documento en relación a la violencia es que se promueve que en los centros de adolescentes infractores y unidades zonales de desarrollo integral, se deben implementar programas enfocados en la reducción de la violencia y la agresión sexual, programas que promuevan la salud física, sexual y mental y otros proyectos que deben ser aprobados por el Ministerio responsable de la justicia y los derechos humanos en cada país (Código de la Niñez y Adolescencia, 2014).

4.6.3 Prevención de violencia

Acercas de la prevención de la violencia en el país en relación a la normativa legal, se puede decir que la Constitución tiene un enfoque en la prevención de la violencia, pero una ley más específica sobre este tema es la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que ha sido creada considerando que la violencia contra las mujeres se manifiesta por la supremacía de los hombres sobre las mujeres, se establece que esta ley tiene la finalidad de prevenir y erradicar la violencia que se ejerce contra las mujeres, a través de patrones socioculturales y estereotipos que naturalizan, reproducen, perpetúan y sostienen la desigualdad entre hombres y mujeres (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2018).

Dentro de las acciones propuestas por esta ley para la prevención de la violencia de género, se incluyen la formulación de la política pública de educación con un enfoque de género. Esto implica fomentar la prevención y eliminación de la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes. Asimismo, se sugiere llevar a cabo campañas de sensibilización y concientización. Además, se aboga por establecer rutas y protocolos de actuación para abordar los casos de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes en el ámbito educativo. Estas se consideran las acciones más

importantes que se pueden llevar a cabo para la prevención de la violencia (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2018).

4.7 Prevalencia de violencia en adolescentes

4.7.1 Prevalencia a nivel mundial

La prevalencia de la violencia se posiciona como la cuarta causa de mortalidad entre los adolescentes a nivel mundial, aunque su impacto varía notablemente según las distintas regiones del planeta. En las áreas de ingresos medianos y bajos en América, que siguen las pautas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), los hombres representan alrededor de un tercio de los fallecimientos vinculados a la violencia. Los datos recopilados por la Encuesta Mundial de Salud Escolar (EMSE) evidencian que aproximadamente el 42% de los jóvenes varones y el 37% de las jóvenes han enfrentado episodios de hostigamiento o acoso. Asimismo, un porcentaje significativo de adolescentes son víctimas de violencia sexual, siendo uno de cada ocho jóvenes quien denuncia haber experimentado este tipo de agresiones.

En el ámbito adolescente, la existencia de violencia incrementa la probabilidad de sufrir lesiones, confrontar trastornos mentales, experimentar un rendimiento académico disminuido y enfrentar tasas más altas de abandono escolar. Además, se evidencia un aumento en los incidentes de violencia sexual, por ende, contribuye a un incremento en las tasas de infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados. Por lo tanto, dentro de las estrategias eficaces para prevenir y abordar la violencia en los adolescentes se incluyen la promoción de prácticas de crianza saludables y el desarrollo temprano en la infancia, así como prevención del acoso escolar, la implementación de programas que fomentan habilidades sociales y la resiliencia, además de intervenciones comunitarias dirigidas a limitar el acceso al alcohol y a las armas de fuego. (OMS, 2021).

4.7.2. Prevalencia de violencia en el Ecuador

En las investigaciones más recientes sobre la situación de la niñez y adolescencia en Ecuador, se destaca que la violencia emerge como una de las principales problemáticas en la vida del país, y su erradicación se presenta como un desafío de gran envergadura. Estos hallazgos respaldan la noción de que el maltrato tiene lugar en contextos comúnmente percibidos como seguros, tales como el hogar, la escuela y la sociedad en general.

Sin embargo, se realizó un estudio, en el cual se evidencia que alrededor del 40% de los

adolescentes enfrenta algún tipo de maltrato por parte de sus padres, mientras que un 26% se expone a la violencia proveniente de sus profesores. Asimismo, el 60% de los jóvenes observa disputas entre compañeros, y un 40% presenta sensaciones de inseguridad al utilizar el transporte público. (UNICEF, 2018)

Además, con la realización de la investigación se presentaron resultados de las encuestas las que ponen de manifiesto que la violencia tiende a persistir de una generación a otra, aproximadamente el 40% de los jóvenes que han sufrido maltrato en sus hogares provienen de familias donde sus padres también fueron víctimas de abuso por parte de quienes los cuidaban. En cuanto al uso específico de la agresión física, es importante señalar que entre 2010 y 2015, la prevalencia disminuyó en la población de origen indígena y mestizo, mientras que aumentó en la población afrocolombiana, pasando del 38% al 47%. (UNICEF, 2018)

5. Metodología

El presente estudio fue realizado en los adolescentes que habitan en el cantón Calvas ubicado en la provincia de Loja – Ecuador, durante el periodo 2022

5.1. Tipo de Estudio

Se realizó un estudio descriptivo de corte transversal

5.2. Enfoque

La investigación adoptó un enfoque de prevención, ya que se llevó a cabo un estudio no probabilístico con un diseño no experimental, la cual se basó en la conveniencia y accesibilidad de las personas para formar parte de la muestra, dentro de un intervalo de tiempo determinado u otras especificaciones prácticas relacionadas con un elemento particular.

5.3. Área de estudio

Cantón Calvas, provincia de Loja.

5.4. Universo y muestra

El universo de estudio fue de 6378 adolescentes del cantón Calvas (INEC, 2022), de todos ellos se obtuvo una muestra de 144 adolescentes de los colegios de la ciudad de Cariamanga y adolescentes que voluntariamente aceptaron ser parte del estudio, con la técnica del muestreo por conveniencia la cual tuvo ciertos criterios para que ésta sea accesible dentro de la población, entre los 10 y 19 años, habitantes del cantón Calvas, provincia de Loja.

5.5. Criterios de selección

5.5.1 Criterios de inclusión:

- Adolescentes comprendidos entre los 10 y 19 años.
- Adolescentes que residen en la ciudad de Cariamanga.
- Adolescentes que en pleno uso de sus capacidades y, por su propia voluntad acepten participar en el estudio.

5.5.2 Criterios de exclusión:

Adolescentes que manifiesten expresamente que no quieren participar de la investigación.

5.6. Instrumento de recolección de datos

Para la recolección de información se utilizó la encuesta presentada mediante la plataforma Google Forms (Proyecto de investigación y vinculación: Asimetrías de poder en la violencia de Género en la región Sur del Ecuador), para determinar la prevalencia de violencia de género de los adolescentes, además del consentimiento informado dirigido a los representantes de los adolescentes que son menores de edad, el mismo que sirvió para aceptar o no de manera voluntaria a participar en el estudio.

El instrumento que se llegó a utilizar fue en base a una encuesta/cuestionario que se aplicó a los/as adolescentes para medir las variables. Se procuró que las preguntas que contuvo el cuestionario sean fáciles de comprender y que tengan un lenguaje coloquial para evitar sesgos de interpretación.

Para el análisis estadístico se utilizó el programa Excel para tabular y filtrar la información respectiva de cada uno de los adolescentes encuestados con el fin de elaborar las gráficas y tablas estadísticas con los datos que se han obtenido durante la aplicación de las encuestas.

5.7. Procedimiento

Este estudio se llevó a cabo luego de la correspondiente aprobación del proyecto de investigación por parte de la Directora de la Carrera de Medicina Humana, posteriormente se solicitó la pertinencia y la asignación de director de tesis. Una vez ya asignado el director, se realizaron los trámites pertinentes dirigidos de igual manera a la Directora de la Carrera de Medicina Humana, donde se indicó que se realizará recolección de datos en contacto con la comunidad de la ciudad de Cariamanga del cantón Calvas y a su vez pedir la respectiva autorización al Teniente Político de dicho cantón, mediante consentimiento informado.

Dada la autorización se procedió a la aplicación de los instrumentos de recolección de datos descritos anteriormente. Para ello, se realizaron visitas a escuelas y colegios de la ciudad de Cariamanga en la cual los estudiantes se encontraban en clases presenciales, de manera personal dirigida al rector/director del establecimiento explicando el motivo y la finalidad de las encuestas, posterior a ello impartida la aprobación, se entregaron los consentimientos informados a cada

estudiante de 10 a 17 años de edad y luego en busca de adolescentes de 18 a 19 años.

La encuesta por motivo de pandemia accedieron a realizarla en casa una vez autorizado por su representante, mientras los que no tenían accesibilidad de realizarla en casa, la realicé de manera presencial mediante dispositivo con conectividad a internet.

6. Resultados

6.1. Resultados para el objetivo general

“Analizar la prevalencia de la violencia de género en adolescentes del cantón Calvas”

Tabla 1 Prevalencia de violencia de género en adolescentes del cantón Calvas

| Situación de violencia | Indicadores | f | % |
|------------------------|-------------|-----|--------|
| Víctimas de violencia | Si | 25 | 17,36% |
| | No | 119 | 82,64% |

*Fuente: Instrumento adaptado para la recolección de datos.
Elaborado por: Jimmy Alexander Reinoso Vallejo*

Análisis: La prevalencia de violencia de género, estudiada en la población adolescente del cantón Calvas con la población determinada de 144 adolescentes, mediante la encuesta se puede evidenciar que la prevalencia que existe en el cantón corresponde al 17,36% (n=25), esto nos demuestra en una parte que si prevalece la violencia de dicho cantón.

6.2. Resultados para el primer objetivo específico

“Caracterizar sociodemográficamente a los y las adolescentes que sufren violencia de género en el cantón Calvas”

Tabla 2 Caracterización sociodemográfica de los y las adolescentes que sufren violencia de género en el cantón Calvas

| Características sociodemográficas | Indicadores | f | % |
|-----------------------------------|--------------|----|--------|
| Género | Masculino | 9 | 36,00% |
| | Femenino | 15 | 60,00% |
| | LGBTI | 1 | 4,00% |
| Edad | 10 – 14 años | 13 | 52,00% |
| | 15 – 19 años | 12 | 48,00% |
| Estado Civil | Soltero/a | 23 | 92,00% |
| | Casado/a | 1 | 4,00% |
| | Unión libre | 1 | 4,00% |

| | | | |
|-----------------------------|------------|----|--------|
| Etnia | Mestizo | 22 | 88,00% |
| | Indígena | 1 | 4,00% |
| | Blancos | 2 | 8,00% |
| Nivel de instrucción | Primaria | 10 | 40,00% |
| | Secundaria | 15 | 60,00% |
| Ocupación | Empleado | 4 | 16,00% |
| | Estudiante | 21 | 84,00% |

Fuente: Instrumento adaptado para la recolección de datos.

Elaborado por: Jimmy Alexander Reinoso Vallejo

Análisis: En relación con la caracterización sociodemográfica de los y las adolescentes que sufren violencia de género en el cantón Calvas, se han analizado algunas variables, dentro de ellas se describe el género, el mismo que se ha estudiado en base a tres categorías de las cuáles predomina el género femenino con el 60,00% (n=15) del total la población que sufren violencia; con respecto a la edad se ha distribuido en dos grupos poblacionales, demostrándose así que la edad en la que padecen de violencia con mayor frecuencia es entre los 10 y 14 años de edad con el 52,00% respectivamente. Con respecto al estado civil, se determina que prevalece la violencia en el estado civil soltero con el 92,00%. En relación con la etnia, el 88% son mestizos, el nivel de instrucción se evidencia con más frecuente que se presente violencia en el nivel de instrucción secundario con el 60,00%. Y, finalmente, en la tabla se describe que la ocupación en la que mayoritariamente prevalece la violencia es en aquellos adolescentes que son estudiantes con el 84,00% (n=21).

6.3. Resultados para el segundo objetivo

“Determinar la situación de violencia de género en adolescentes basada en la asimetría de poder en el cantón Calvas”

Tabla 3 Situación de violencia de género en adolescentes

| Situación de violencia | Indicadores | f | % |
|--------------------------------------|----------------------|----------|----------|
| Tipo de violencia padecida | Física | 11 | 44,00% |
| | Verbal | 5 | 20,00% |
| | Psicológica | 5 | 20,00% |
| | Sexual | 3 | 12,00% |
| | Simbólica | 1 | 4,00% |
| Lugares donde sufre violencia | Hogar | 6 | 24,00% |
| | Escuela/colegio | 13 | 52,00% |
| | Medios de transporte | 2 | 8,00% |
| | Otros | 4 | 16,00% |
| Frecuencia | Siempre | 14 | 56,00% |
| | A veces | 9 | 36,00% |
| | Casi nunca | 2 | 8,00% |

Fuente: Instrumento adaptado para la recolección de datos.

Elaborado por: Jimmy Alexander Reinoso Vallejo

Análisis: En relación con la situación de violencia de género en adolescentes basada en la asimetría de poder en el cantón Calvas se han analizado las siguientes variables, tipo de violencia, el lugar donde sufren la violencia y la frecuencia. Con respecto al tipo de violencia predomina el tipo de violencia física el mismo que representa al 44% de la población que padece de violencia. Otra variable se relaciona con el lugar en donde los adolescentes sufren de violencia, en donde se establecieron que el lugar en donde sufren con mayor frecuencia de violencia es en escuela y/o el colegio con el 52,00%. Finalmente, la frecuencia con la que los adolescentes del cantón Calvas son violentados, se evidencia como resultado que los adolescentes son violentados con siempre en el 56% de la población que se ha considerado objeto de estudio.

6.4 Resultado para el tercer objetivo específico

“Fomentar acciones para una atención integrada y prevención de la violencia de género”

Para por cumplir con este objetivo, se realizó la respectiva visita a los establecimientos educativos, los cuales a su vez fueron encuestados y cumplir con el trabajo, el punto fue impartir charlas en abarcando el tema de violencia de género, mediante la participación de los estudiantes, con sus conocimientos, respondiendo dudas y a su vez la presentación de trípticos en los cuales se otorgaron los puntos clave del tema impartido, para que tengan un mayor conocimiento del tema y sepan de una u otra manera actuar, o en caso de ser necesario ayudar a quienes sufran de violencia y poder con el pasar del tiempo erradicar la violencia de género.

6. Discusión

La violencia de género se reconoce como una pandemia global que impacta a millones no solo de mujeres sino también de hombres, aunque claramente en menor porcentaje; erosionando su dignidad, libertad e independencia. En términos generales, la investigación sobre la violencia de género en América Latina, y específicamente en Ecuador, es escasa. Factores estructurales, como las disparidades socioeconómicas y la discriminación de género, entre otros, así como la falta de inversión en políticas de prevención y atención a casos de vulneración de derechos, contribuyen a la normalización de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Esta tendencia ha sido motivo de gran preocupación en los últimos años.

Se considera a los adolescentes como parte de población con mayor dificultad de abordar mediante el nivel de atención primaria, en un estudio publicado en España el año 2015 realizado por el Dr. Guzmán Sánchez, titulado “Violencia de género en los adolescentes”, hace referencia al estudio de esta población por categorías. Este estudio incluyó 200 pacientes, de los cuales 100 de ellos que representan el 50% sufren violencia, el 40% de la población eran hombres, prevaleciendo así el sexo femenino, resultados; con respecto a la edad, Guzmán en su estudio menciona que la violencia se presentó con mayor frecuencia en la población de 15 – 19 años con el 70%. (Guzmán, 2015). En otro estudio publicado en España en el año 2018, por el Dr. Medina del Valle, se incluyeron a 375 individuos, en donde 134 individuos son mujeres y 241 hombres, en donde se describe que el género que más padeció de violencia fue el género femenino con el 64,5% de la población de estudio, y en relación con la edad el 60% de la población tiene edades que oscilan entre 10 – 14 años. (Medina de Valle, 2018). Los resultados obtenidos en los estudios realizados por Guzmán y Medina del Valle en relación con el género coinciden con los resultados obtenidos en el presente trabajo de titulación, a diferencia de los obtenidos en relación con las edades debido a que Guzmán y Medina del Valle la violencia tienen mayor prevalencia en edades que oscilan entre 15 – 19 años, y en este estudio predomina en las edades de entre 10 – 14 años con el 52% de la población estudiada.

Con respecto al estado civil, en el presente trabajo investigativo se describe que prevalece la violencia en el estado civil soltero con el 92%; a comparar con los resultados obtenidos en los estudios realizados por Guzmán el 62% de la población era de estado civil casado por lo que la violencia se atribuye a la pareja idealmente resultados que difieren con los obtenidos en la presente investigación. Medina del Valle describe que el 71,4% de la población corresponde son de estado

civil soltero, resultados que coincide con los obtenidos en el presente trabajo de titulación (Medina de Valle, 2018).

En relación con la etnia, en el presente trabajo investigativo se describe que prevalece la violencia con mayor frecuencia en la etnia mestiza representando el 89% del total de la población, resultados que coinciden con los obtenidos por Guzmán y Medina del Valle (Medina de Valle, 2018).

El nivel de instrucción ha sido estudiado en base a dos categorías primaria y secundaria, siendo más prevalente la violencia en el nivel de instrucción secundario con el 60,00%, además de que es más prevalente la violencia en los estudiantes es a comparar con los resultados obtenidos por Guzmán y Medina Del Valle que coinciden con los obtenidos en este estudio debido a la muestra que se ha tomado para su estudio (Guzmán, 2015).

Con respecto al tipo de violencia se ha estudiado en base a cinco categorías, en donde predomina la violencia física con el 44,00% de la población analizada, resultados que difieren con los obtenidos por Medina del Valle, en los que se demuestra que el tipo de violencia más frecuente es la violencia de control, y también se diferencia de resultados obtenidos por Guzmán en los que se refleja que el tipo de violencia más frecuente es la violencia psicológica con el 56.9% (Guzmán, 2015).

Otra de las variables estudiadas se relaciona con el lugar en donde los adolescentes sufren de violencia con mayor frecuencia en escuela y/o el colegio con el 52,00% de la población objeto de estudio; en relación con los estudios, realizados por Guzmán y Medina del valle en donde se refleja que el lugar en donde se genera mayor violencia es en el hogar con 60 y 54% respectivamente. (Medina de Valle, 2018)

Finalmente se estudió la frecuencia con la que los adolescentes del cantón Calvas son violentados, describiéndose que los adolescentes son violentados en el 50% siempre, que coinciden con los estudios, realizados por Guzmán y Medina del Valle con un 45 y 56% respectivamente.

7. Conclusiones

En el presente estudio se logró evidenciar, que existen adolescentes que sufren violencia en el cantón calvas, por lo tanto, al finalizar la investigación concluyo que la prevalencia de violencia de género en el cantón calvas es baja en relación a la población encuestada en el presente estudio.

Al caracterizar sociodemográficamente a los adolescentes que sufren violencia que evidenció que predomina en el género femenino, en edades que van de los 10 a 14 años de edad, muchos de estos de estado civil solteros, de etnia mestiza, con instrucción secundaria, de los cuales la mayoría de la población se mantiene dentro de los establecimientos educativos.

La situación de violencia de género en el cantón Calvas en los adolescentes, se evidenció que son víctimas de algunos tipos de violencia, pero en el presente estudio se logró determinar que son mayoritariamente víctimas de violencia física, siendo el lugar más común para ser victimados es la escuela o el colegio, con una mayor frecuencia de la misma.

Por lo tanto, la iniciativa de impartir charlas y promover la participación activa de los estudiantes se revela como una estrategia efectiva para abordar el problema de la violencia de género, la combinación de conocimientos compartidos en las charlas y la entrega de trípticos con puntos clave ha demostrado ser una herramienta valiosa para aumentar la conciencia y comprensión del tema. Este enfoque no solo busca empoderar a los estudiantes con información crucial, sino también inspirar acciones concretas para prevenir y, en última instancia, erradicar la violencia de género.

8. Recomendaciones

A la Universidad Nacional de Loja junto al departamento de Bienestar Estudiantil, abrir un expediente a los nuevos estudiantes que cursan las diferentes carreras, de manera detallada y determinar si los estudiantes considerados adolescentes expresen si fueron o no víctimas de violencia con el fin de poder ayudarlos de manera integral a salir del riesgo del círculo de la violencia.

Al Ministerio de Salud Pública, a través de sus diferentes tipos de establecimientos, la implementación de programas de atención y prevención de la violencia de género en los adolescentes, con la finalidad de disminuir el riesgo de presentar cualquier tipo de violencia.

A las autoridades del cantón Calvas junto con las instituciones mencionadas anteriormente y establecimientos educativos del cantón, fomentar acciones preventivas de violencia de género mediante talleres, charlas con fines educativos para nuestros adolescentes que están en un riesgo de ser víctimas de violencia, además de implementar una educación a los docentes que puedan compartir con sus estudiantes consejos del tema importante de la violencia de género.

9. Bibliografía

- Al Adib, M., Ibáñez, M., Casado, M., & Santos, P. (2017). La violencia obstétrica: un fenómeno vinculado a la violación de los derechos elementales de la mujer. *Medicina Legal de Costa Rica*, 34(1), 1-8.
- Álmeras, D., & Calderón, C. (2018). *Si no se cuenta, no cuenta*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2018). Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Quito: Asamblea Nacional República del Ecuador.
- Barredo, D. (2017). La violencia de género em Ecuador: un estudio sobre los universitarios. *Revista Estudios Feministas*, 25(3), 1313-1327. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/381/38152752019.pdf>
- Borrás, T. (2018). Adolescencia: definición, vulnerabilidad y oportunidad. *Correo Científico Médico de Holguín*, 18(1), 5-7. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/ccm/v18n1/ccm02114.pdf>
- Bustamante, V., & Gómez, V. (2017). Cómo se viven los derechos reproductivos en Ecuador: escenarios, contextos y circunstancias. *Cuaderno de Trabajo*. Quito: Manthra. Obtenido de <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/4435/derechos-reproductivos-1.pdf?sequence=1>
- Calvo, G., & Camacho, R. (2017). La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. *Enfermería global*(33), 424-439. Obtenido de <https://scielo.isciii.es/pdf/eg/v13n33/enfermeria.pdf>
- Camacho, G., & Mendoza, C. (2018). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres*. Quito: Consejo Nacional para la Igualdad de Género.
- Cárdenas, M., & Moreno, J. (Septiembre de 2019). Estudio de relación entre edad, sexo y victimización de la violencia en el noviazgo en adolescentes de 15 a 19 años del Instituto Nacional Mejía, 2019. *Disertación de grado para optar por el título de licenciada en enfermería*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/18248/Disertacion%20Violencia%20en%20el%20Noviazgo%20Final%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Castillo, R., & Montes, B. (2018). Análisis de los estereotipos de género actuales. *Anales de Psicología*, 30(3), 1044-1060. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/167/16731690027.pdf>

Centro Latinoamericano para el Desarrollo Social. (31 de Julio de 2020). *La violencia política en contra de las mujeres en Ecuador, desmotiva su participación en los roles públicos*. Obtenido de Centro Latinoamericano para el Desarrollo Social: <https://www.rimisp.org/noticia/la-violencia-politica-en-contra-de-las-mujeres-en-ecuador-desmotiva-su-participacion-en-los-roles-publicos/>

Chávez, M., & Juárez, A. (2018). Violencia de género en Ecuador. *Revista Publicando*, 3(8), 104-115. Obtenido de https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwj7xpi0_-n0AhVzTjABHe9xD2gQFnoECCIQAQ&url=https%3A%2F%2Fdialognet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F5833409.pdf&usg=AOvVaw2bp5qcEpjy879cRM4o9Njm

Código de la Niñez y Adolescencia. (2014).

Consejo Nacional de Población. (2020). *Prevención de la Violencia en la Familia*. Consejo Nacional de Población.

Cook, R., & Cusack, S. (2018). *Estereotipos de género*. Bogotá: Perspectivas Legales Transnacionales.

El Universo. (10 de Noviembre de 2020). *Qué es la violencia sexual digital y el ciberacoso, conductas que se tipifican en proyecto de ley por abordar*. Obtenido de El Universo: <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/11/10/nota/8043397/propuesta-nuevos-delitos-violencia-sexual-digital-ciberacoso/>

Expósito, F. (2017). Violencia de género. *Mente y cerebro*(48), 20-26. Obtenido de <https://www.uv.mx/cendhiu/files/2013/08/Articulo-Violencia-de-genero.pdf>

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador. (2019). *Protocolo de actuación en casos de violencia y discriminación basada en género y sexualidad en FLACSO Ecuador*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador. Obtenido de <https://www.flacso.edu.ec/portal/pnTemp/PageMaster/j7n3pks0vyxhxca1xhmqjzmnkjaneh.pdf>

- Fariño, A. (Junio de 2018). Los derechos sexuales y reproductivos en el desarrollo de la política pública ecuatoriana. *Proyecto de Investigación previo a la obtención del título de Abogada*. Ambato: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/2442/1/76724.pdf>
- Faúndez, A. (2017). *¿Qué entendemos por enfoque de género?* Santiago de Chile: Inclusión y Equidad Consultora.
- Fundación de Promoción de la Mujer. (1997). *Roles y estereotipos*. Panamá: Fundación para la promoción de la mujer.
- García, J., De la Rosa, A., & Castillo, J. (2018). Violencia: análisis de su conceptualización en jóvenes estudiantes de bachillerato. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10(1), 495-512. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v10n1/v10n1a32.pdf>
- Guzmán, F. (2 de 02 de 2015). *VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES: ANÁLISIS DE LAS PERCEPCIONES Y DE LAS ACCIONES EDUCATIVAS PROPUESTAS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA*. Obtenido de *VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES: ANÁLISIS DE LAS PERCEPCIONES Y DE LAS ACCIONES EDUCATIVAS PROPUESTAS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA*: <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/36522/TESIS%20COMPLETA.pdf;jsessionid=29299A24313390DA95B246A27B8D53F4?sequence=1>
- Herrera, P. (2018). Rol de género y funcionamiento familiar. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 16(6), 568-573. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v16n6/mgi08600.pdf>
- Jaramillo, C., & Canaval, G. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 22(2), 178-185. doi:<https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>
- Lamas, M. (2018). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 7(18), 0. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>
- Lamas, M. (2017). La perspectiva de género. 216-229.
- Leites, M. (Julio de 2019). Violencia simbólica. Montevideo. Obtenido de <https://www.n3xo.com/RUCVDS/Talleres/Violencia-simbólica-RUCVDS.pdf>
- Medina de Valle, J. (3 de 2 de 2018). *VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES*. Obtenido de *VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES*:

<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/36499/TFG-M-M1490.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mejía, J., Ballesteros, G., & Murillo, J. (2017). *Violencia, Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana*. El Progreso: Editorial Casa San Ignacio.

Ministerio de Salud Pública. (2017). Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva 2017-2021. Quito: Ministerio de Salud Pública. Obtenido de <https://ecuador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/PLAN%20NACIONAL%20DE%20SS%20Y%20SR%202017-2021.pdf>

Morales, N., & Rodríguez, V. (2018). Experiencias de violencia en el noviazgo de mujeres en Puerto Rico. *Revista Puertorriqueña de Psicología*(23), 57-90.

Moreno, A. (2017). *La adolescencia*. Barcelona: Editorial UOC.

OMS. (2021). Salud del adolescente y el joven adulto.

ONU Mujeres. (6 de Abril de 2020). *Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra*. Obtenido de ONU Mujeres: <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic>

Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho. *DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho*(42), 285-307. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r6522.pdf>

Rius, L. F. (2000). Roles de Género - Mujeres Académicas - ¿Conflictos? *Organizacion de Estados Iberoamericanos para la Educacion, Ciencia y Cultura* . Panama: OEI.

Rodríguez, Y., & Berbell, C. (2020). *¿Cuál es la diferencia entre violencia doméstica y violencia de género?* Obtenido de Confilegal: <https://confilegal.com/20200820-la-diferencia-la-violencia-domestica-la-violencia-genero/>

UNICEF. (29 de Marzo de 2018). *UNICEF*. Obtenido de <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/violencia-el-principal-desaf%C3%ADo-para-la-infancia-en-ecuador>

Valenzuela, A., & Vega, M. (2018). Violencia en el noviazgo en adolescentes. Un problema de salud pública. *Revista Salud Jalisco*(3), 164-168. Obtenido de <https://www.medigraphic.com/pdfs/saljalisco/sj-2015/sj153g.pdf>

Villegas, J. (2021). La violencia contra las mujeres en Ecuador a seis años de los ODS. *Iuris Dictio*, 27(27). doi:<https://doi.org/10.18272/iu.v27i27.2104>

11. Anexos

Anexo N°1: Pertinencia del macroproyecto de tesis



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA

CARRERA DE
MEDICINA HUMANA

Oficio Nro. **0169-D-CMH-FSH-UNL**
Loja, 26 de enero de 2022

Señores

Daniela Fernanda Aguilar Moreno
Jairo Andrés Jurado Orellana
Kevin Eduardo Ordóñez Jaramillo
Jordi Paul Pauta Pauta
Jimmy Alexander Reinoso Vallejo
Daniela Mishell Rodríguez Romero
Kenly Merylyn Sánchez Maldonado
Shirley Stefanía Sánchez Romero
Arianna Maoli Vivanco Escudero
ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE MEDICINA
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle conocer que el Consejo Consultivo de la Carrera de Medicina, en sesión virtual ordinaria del lunes 24 de enero de 2022, conoció el oficio suscrito por la Dra. Beatriz Carrión, Docente de la Carrera de Medicina que en su parte pertinente dice: **“...informar al Consejo Consultivo sobre la nómina de estudiantes para el macro proyecto ya que al momento me encuentro impartiendo la asignatura de Titulación en 9º ciclo y estoy como Directora de un proyecto de Investigación denominado “Asimetría de poder en la violencia de género en la región sur del Ecuador” en el cual se levantará una línea de base en 8 cantones de la región y en donde se está coordinando con los Municipios y los Consejos de la Niñez. Particular que lo informo para los fines pertinentes y adjunto un listado de estudiantes que aportarán con sus tesis en la línea de base como también el certificado de estar aprobado el proyecto de Investigación de manera institucional...”**. Luego del análisis respectivo y considerando que el Proyecto de Investigación ha sido aprobado dentro del Concurso de Proyectos de Investigación con recursos de la UNL para el periodo 2021-2023 conforme lo señala en la Certificación correspondiente el Ing. Max Encalada Córdova, Director de Investigación de la UNL, el Consejo Consultivo, **RESOLVIO:**

1. Dar por conocida la comunicación suscrita por la Dra. Beatriz Carrión; y
2. Comunicar del particular a los estudiantes que aportarán en el proyecto **“Asimetría de poder en la violencia de género en la región sur del Ecuador”**, autorizando para que realicen los trámites individuales correspondientes,

Con mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
**TANIA VERONICA
CABRERA PARRA**

Dra. Tania Cabrera Parra
**DIRECTORA DE LA CARRERA
DE MEDICINA HUMANA**

TCP/G.Rey
C.c.: archivo

Anexo N°2: Oficio de pertinencia



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA

CARRERA DE
MEDICINA HUMANA

Oficio Nro. 0300-D-CMH-FSH-UNL
Loja, 10 de Febrero de 2022

Sr. Jimmy Alexander Reinoso Vallejo
ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MEDICINA
Ciudad.

De mi consideración:

Mediante el presente me permito informarle sobre el proyecto de investigación titulado: **“PREVALENCIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES DEL CANTÓN CALVAS”**, de su autoría, de acuerdo a la comunicación suscrito el 9 de febrero de 2022, por el Dr. Beatriz Carrión, Docente de la Carrera, una vez revisado y corregido, **se considera aprobado y pertinente**, puede continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**TANIA VERONICA
CABRERA PARRA**

Dra. Tania Cabrera
DIRECTORA DE LA CARRERA DE MEDICINA
C.c.- Archivo.
TVCP/NOT

Anexo N°3: Designación del director de trabajo de titulación



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA

CARRERA DE
MEDICINA HUMANA

Oficio Nro. 0310-D-CMH-FSH-UNL
Loja, 11 de Febrero de 2022

Dra. Beatriz Carrión
DOCENTE DE LA CARRERA DE MEDICINA
Ciudad.

De mi consideración:

A través de un cordial y respetuoso saludo me dirijo a usted, a la vez me permito comunicarle que ha sido designado/a como Director/a de tesis del tema: **“PREVALENCIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES DEL CANTÓN CALVAS”**, autoría del **Sr. Jimmy Alexander Reinoso Vallejo**.

Con los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**TANIA VERONICA
CABRERA PARRA**

Dra. Tania Cabrera
DIRECTORA DE LA CARRERA DE MEDICINA
C.c.- Archivo, Estudiante.
TVCP/NOT

Anexo N°4: Oficio de recolección de datos



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA

CARRERA DE
MEDICINA HUMANA

Oficio Nro. 0339-D-CMH-FSH-UNL
Loja, 15 de Febrero de 2022

Dr. Richard Soto Briceño
JEFE POLÍTICO DEL CANTÓN CALVAS
Loja.-

De mi consideración:

Por medio del presente, me dirijo a usted con la finalidad de expresarle un cordial y respetuoso saludo, deseándole éxito en el desarrollo de sus delicadas funciones. Aprovecho la oportunidad para solicitarle de la manera más respetuosa se digne conceder su autorización al **Sr. Jimmy Alexander Reinoso Vallejo**, estudiante de la Carrera de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Loja, para encuestar a los adolescentes residentes del cantón calvas previa obtención del consentimiento informado; información que servirá para cumplir con el trabajo de investigación denominado: **"PREVALENCIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES DEL CANTÓN CALVAS"**; trabajo que lo realizará bajo la supervisión de la **Dra. Beatriz Carrión**, Catedrática de nuestra Carrera.

Por la atención que se digne dar al presente, le expreso mi agradecimiento personal e institucional.

Atentamente,



Dra. María Esther Reyes Rodríguez
DIRECTORA (E) DE LA CARRERA DE MEDICINA
Contacto del Estudiante: celular: 0989342129, correo: jimmy.reinoso@unl.edu.ec
C.c.- Archivo.
MERR/NOT

Anexo N°5: Certificación del idioma inglés

Loja, 10 de febrero del 2024

David Andrés Araujo Palacios

TRADUCTOR E INTÉRPRETE DE IDIOMAS (INGLÉS-ESPAÑOL-INGLÉS)

CERTIFICO:

Que se ha realizado la traducción de español a inglés del resumen derivado del trabajo de titulación denominado “ **Prevalencia de violencia de género en adolescentes del cantón Calvas**”. De autoría del estudiante **Jimmy Alexander Reinoso Vallejo** portador de la cédula de identidad número **1105038689**, estudiante de la Carrera de **Medicina humana de la Facultad de la Salud Humana de la Universidad Nacional de Loja**, el mismo que se encuentra bajo la dirección de la **Dra. Celsa Beatríz Carrión Berrú**

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente en lo que considere conveniente.



DAVID ANDRÉS
ARAUJO PALACIOS

David Andrés Araujo Palacios
Registro: MDT-3104-CCL-252098

Anexo N°6: Consentimiento informado



**Universidad Nacional de Loja
Facultad de la Salud Humana
Carrera de Medicina Humana
Consentimiento Informado**

Yo, Jimmy Alexander Reinoso Vallejo, estudiante de la carrera de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Loja, me encuentro realizando un estudio con la población de adolescentes correspondiente al cantón Calvas de la provincia de Loja, con el objetivo de tomar datos e información sobre la violencia de género en los adolescentes, para recopilar datos que me permitan determinar la prevalencia de la violencia de género en el cantón.

Invitamos a personas dentro de los 10 a 19 años de edad, participar de manera voluntaria en la presente investigación con firma y autorización de sus representantes. Usted puede elegir participar o no hacerlo. Los datos obtenidos de su representado son totalmente confidenciales y sólo serán utilizadas con el fin investigativo establecido. Por lo tanto, firmarlo no significa que está obligado(a) a formar parte del procedimiento, en cuanto al rechazo no representa ninguna consecuencia que podría afectar al resto de la comunidad.

En caso de que usted acceda a participar en el estudio, se le realizarán una serie de preguntas, las mismas que se encuentran anexas a este documento. La duración de su participación será de aproximadamente 10 minutos y para poder realizarlo se tomarán en cuenta todas las medidas de bioseguridad para precautelar la salud, tanto de usted, como del investigador.

Reitero una vez más que esta información no será compartida, tampoco lo será su información personal. Si usted tiene alguna inquietud, o desea no participar en el presente estudio, puede realizarla en cualquier momento, con JIMMY ALEXANDER REINOSO VALLEJO, a los teléfonos 0989342129 o al correo jalexreinoso7@gmail.com.

Yo, _____ CI: _____

Representante de, _____

Manifiesto que estoy de acuerdo con el procedimiento que se me ha propuesto. He leído y comprendido la información anterior. He podido cuestionar y aclarar todas mis inquietudes con el investigador. Voluntariamente doy mi consentimiento, la autorización a mi representado y deseo participar en la presente investigación. Además, sé que puedo retirar mi consentimiento cuando lo estime oportuno.

FIRMA

Anexo N°7: Encuesta sobre violencia

1. Nombres y apellidos:

2. Edad:

3. Cédula de identidad:

4. Estado civil:

Soltera/o

Divorciada/o

Casada/o

Viuda/o

5. Instrucción:

Primaria

Tercer nivel

Secundaria

Cuarto nivel

6. Ocupación:

7. Afiliación al IESS:

Sí

No

8. Lugar de trabajo:

9. Dirección domiciliaria:

10. Teléfono:

11. Profesión del jefe de familia:

Universitario, gran comerciante, gerente, ejecutivo de grandes empresas, etc.

Profesionista técnico, mediano comerciante o de la pequeña industria, etc.

Empleado sin profesión técnica definida o universidad inconclusa

Obrero especializado: tractorista, taxista, etc.

Obrero no especializado, servicio doméstico, etc.

12. Nivel de instrucción de la madre:

Universitaria o su equivalente

Enseñanza técnica superior y/o secundaria completa

Secundaria incompleta o técnico inferior (cursos cortos)

Educación primaria completa

Primaria incompleta, analfabeta

13. Principal fuente de ingresos:

Fortuna heredada o adquirida repentinamente (grandes negocios, juegos de azar)

Ingresos provenientes de una empresa privada, negocios, honorarios profesionales (médicos, abogados) deportistas profesionales.

Sueldo quincenal o mensual

Salario diario o semanal

Ingresos de origen público o privado subsidios

14. Condiciones de vida:

Amplia, lujosa y con óptimas condiciones sanitarias

Amplia, sin lujos, pero con excelentes condiciones sanitarias

Espacios reducidos pero confortables, y buenas condiciones sanitarias

Espacios amplios o reducidos, pero con deficientes condiciones sanitarias

Improvisada, construida con materiales de desecho, o de construcción relativamente sólida, pero con deficientes condiciones sanitarias

15. ¿Qué entiende usted por violencia?

Uso de fuerza o poder contra uno mismo

Obligación a realizar acciones en contra de uno

Acciones que destruyan a una persona

Desconozco

16. ¿Qué tipos de violencia conoce?

Física

Psicológica

Verbal

Sexual

Económica y patrimonial

Simbólica

Política

Gineco-obstétrica

Otro:

17. Actualmente vive con:

Pareja

Amigos/os

Esposa/o

Hijas/os

Familiares

Padre/madre

Solo

18. Cree que la violencia es más frecuente en:

Hogar

Trabajo

Escuela

Calle

Transporte público

Centros de entretenimiento

Otro:

19. Se siente discriminado/a en su familia:

Nunca

Casi nunca

A veces

Casi
siempre

Siempre

20. ¿Ha sido víctima de violencia?

Nunca

Casi nunca

A veces

Casi siempre

Siempre

21. ¿De qué tipo de violencia ha sido víctima?

Física

Psicológica

Verbal

Sexual

Económica y patrimonial

Simbólica

Política

Gineco-obstétrica

Otro

22. ¿Ha sido víctima de violencia física?

| | Nunca | Casi nunca | A veces | Casi siempre | Siempre |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Ha sido objeto de empujones o empellones | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| La han abofeteado | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Le han lanzado un objeto duro | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| La han agarrado o le han tirado del pelo | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Le han golpeado con el puño o con un objeto duro, o le han dado patadas | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| La han quemado | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Han intentado ahogarla o estrangularla | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| La han cortado, apuñalado o disparado | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Le han golpeado la cabeza contra la pared | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

23. ¿Con qué frecuencia ha sido víctima de violencia?

- Diario
- Semanal
- Mensual
- Nunca

24. ¿Cuáles son las causas o factores asociados que dan origen violencia física?

| | Nunca | Casi nunca | A veces | Casi siempre | Siempre |
|-------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Consumo de drogas | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

| | | | | | |
|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Consumo de alcohol | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Bajos ingresos | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Tiene amistad con su ex pareja | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Infidelidad | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Frecuenta grupos de amigos/as | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Dependencia económica (pareja) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Mantiene mayor autonomía | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Estudia sin el consentimiento | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Dependencia de los padres | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Celos | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Tiene hijos de otro compromiso | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| No le alcanza los ingresos/trabaja | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Le gusta la diversión y recreación | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Poca atención y afecto a los hijos/as | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

25. ¿Si ha sido víctima de violencia a que instancia ha denunciado?

- Policía
- Fiscalía
- Juzgado
- Tenencia Política
- Defensoría del Pueblo
- Consejería psicológica
- Iglesia
- Otro:

26. ¿Conoce las instituciones públicas que defienden sus derechos?

- Policía

- Fiscalía
- Juzgados/Unidades Judiciales
- Tenencia Política
- Defensoría del Pueblo
- Junta de Protección de Derechos
- Concejo Cantonal de Protección de Derechos
- Otro:

27. El agresor/a controla la mayoría de las actividades diarias, por ejemplo:

| | Nunca | Casi nunca | A veces | Casi siempre | Siempre |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Le dice con quién puede hacer amistades, cuándo puede ver a su familia, cuánto dinero puede usar/gastar, o cuándo puede usar sus bienes. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

28. El agresor/a es violento y/o permanentemente celoso.

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

29. La situación es de mayor riesgo e implica mayor urgencia en la intervención de los siguientes casos:

- La víctima está embarazada, en período de post parto o de lactancia

La víctima tiene algún grado de discapacidad o está enferma/o (enfermedades catastróficas)

La víctima es un niño, niña, adolescente o adulto mayor.

30. Conoce a alguien que sufra algún tipo de violencia Padre/madre

Abuelas/os

Tías/os

Amiga/o de la familia

Vecinas/os

Compañeras/os

Otro:

31. Valoración de riesgo

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| | 0 | 1 |
| Procedencia extranjera del agresor o de la víctima | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

32. Situación de la relación de pareja

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| | 0 | 1 |
| Separación reciente o en trámite de separación | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

| | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| | 0 | 2 |
| Acoso reciente a la víctima o quebrantamiento de la orden de alejamiento. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

33. Tipo de violencia

| | | |
|--|---|---|
| | 0 | 3 |
|--|---|---|

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Aumento de la frecuencia y de la gravedad de los incidentes violentados en el último mes | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Amenazas graves o de muerte en el último mes | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Amenazas con objetos peligrosos o con armas de cualquier tipo | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Intención clara de causar lesiones graves o muy graves | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| | 0 | 1 |
| Existencia de violencia susceptible de causar lesiones | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Violencia física en presencia de los hijos u otros familiares | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Agresiones sexuales en la relación de pareja | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

34. Perfil del agresor

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| | 0 | 3 |
| Celos muy intenso o conductas controladoras con la pareja | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Historial de conductas violentas con otras personas (amigos, compañeros de trabajos, etc.) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Consumo abusivo de alcohol y/o drogas | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Conductas de crueldad, de desprecio a la víctima y falta de arrepentimiento | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

0 2

Historial de conducta violentas con una pareja

Justificación de las conductas violentas por su propio estado (alcohol, drogas, estrés, o por la provocación de la víctima)

0 1
Antecedente de enfermedad mental con abandono de tratamiento psiquiátricos o psicológicos

35. Vulnerabilidad de la víctima

0 3
Percepción de la víctima de peligro de muerte en el último mes

Intentos de retirar denuncias previas o de echarse atrás en la decisión de abandonar o denunciar al agresor.

0 2
Vulnerabilidad de la víctima por razón de enfermedad, soledad o dependencia.

Anexo N°8: Tríptico de Violencia de Género en adolescentes

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, en las que se incluyen las amenazas, coerción o privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o la privada

GÉNERO

Categoría social impuesta sobre cuerpos sexuados, un conjunto de creencias, expectativas, roles sociales, posiciones, tendencias, actitudes, gustos, que están socialmente asociados con uno u otro sexo

VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES

VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES

La adolescencia se clasifica en dos etapas: la primera, adolescencia precoz o temprana, que sucede desde los 10 hasta los 14 años y la segunda, adolescencia tardía, que comprende las edades entre los 15 y 19 años.

Entre los adolescentes, las relaciones suelen resultar conflictivas cuando se presentan situaciones de acoso, violencia o maltrato, en el contexto escolar, la mayor característica de este tipo de agresiones es la desventaja de la distribución de poder

HABLEMOS SOBRE.....

TIPOS DE VIOLENCIA

- Violencia física.
- Violencia sexual.
- Violencia sexual digital.
- Violencia psicológica.
- Violencia económica y patrimonial.
- Violencia simbólica.
- Violencia política.
- Violencia gineco-obstétrica.

¿DÓNDE DENUNCIAR?

Policía
Fiscalía
Juzgados
Centros de Salud
Tenencia Política
Junta Cantonal de Protección de Derechos

VIOLENCIA DE GÉNERO EN ECUADOR

Seis de cada diez mujeres reportan haber sido víctimas de violencia. Sin embargo, es importante tener en cuenta que no todas las mujeres denuncian a sus agresores. A partir de esto, se han tratado de emprender importantes esfuerzos que contribuyan a la erradicación de la violencia de género en el país

La violencia psicológica es la más común, con un 53,9%, seguida de la violencia física, que alcanza el 38%, la violencia patrimonial con un 35,3% y la violencia sexual con una incidencia del 25,7%. Además, es relevante destacar que solo el 20% de las mujeres que sufren violencia opta por denunciarlo, mientras que el 53% decide no hacerlo.

'POR UN ECUADOR SIN VIOLENCIA'

Elaborado por: Jimmy Alexander Reinoso Vallejo
Estudiante de la Carrera de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Loja

Anexo N°9: Certificado del tribunal



unl

Universidad
Nacional
de Loja

CERTIFICADO DEL TRIBUNAL DE GRADO

Loja, 8 de febrero de 2024

En calidad de tribunal calificador del trabajo de titulación denominado: **“Prevalencia de violencia de género en adolescentes del cantón Calvas”** de la autoría de **Jimmy Alexander Reinoso Vallejo**, portador de la cédula de identidad Nro. **1105038689** previo a la obtención del título de Médico General, certificamos que se ha incorporado las observaciones realizadas por los miembros del tribunal por tal motivo se procede a la aprobación y calificación del trabajo de grado y la continuación de los trámites pertinentes para su publicación y sustentación pública.

APROBADO

Dra. Karina Yesenia Calva Jirón

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Dra. Ximena Patricia Carrión Ruilova

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Dr. Marco Leopoldo Medina Sarmiento

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

